

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

1488 *SOCIEDAD MERCANTIL DE GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL, CAUDETE, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)
(SOCIEDAD CEDENTE)
M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE)
(CESIONARIO)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal, Caudete, S.A. en Liquidación (GEURSA), CIF A02392058, con domicilio en Calle Mayor nº 2, 02660 Caudete (Albacete), anuncia que el M.I. Ayuntamiento de Caudete, como socio único de la mercantil, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 1 de marzo de 2016, ha aprobado el proyecto de cesión global del activo y del pasivo de Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal, Caudete, S.A. (en liquidación) (GEURSA), como sociedad cedente, a favor del socio único, el M.I. Ayuntamiento de Caudete, CIF P0202500E, con domicilio en Calle Mayor nº2, 02660 Caudete (Albacete), como cesionario, que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por la Comisión Liquidadora de la cedente y depositado en el Registro Mercantil de Albacete.

Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LMESM, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y a los acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado, en el domicilio social de la cedente.

Asimismo, la cedente informa del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y a los de la cesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LMESM, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global (en el BORME y en un diario de gran difusión en la provincia de Albacete), en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión (artículo 44 de la LMESM).

Caudete, 10 de marzo de 2016.- El Presidente de la Comisión Liquidadora de Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal, Caudete, S.A. (en liquidación), D. José Miguel Mollá Nieto.

ID: A160012320-1